Instituto Electoral del Estado de Querétaro

EXPRESIONES

LETRAS CIUDADANAS A FAVOR DE LA DEMOCRACIA

Entrevista con la Magda. Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del TEPJF

Resultados del plebiscito en El Marqués

Fotografías ganadoras del concurso 'Expresiones de la Democracia, más allá del voto'

Conmemora IEEQ su vigésimoaniversario de autonomía

septiembre - diciembre 2016

No. 21

Año 7

EXPRESIONES de la historia

Por José Juan Morales Reséndiz,
Técnico Electoral

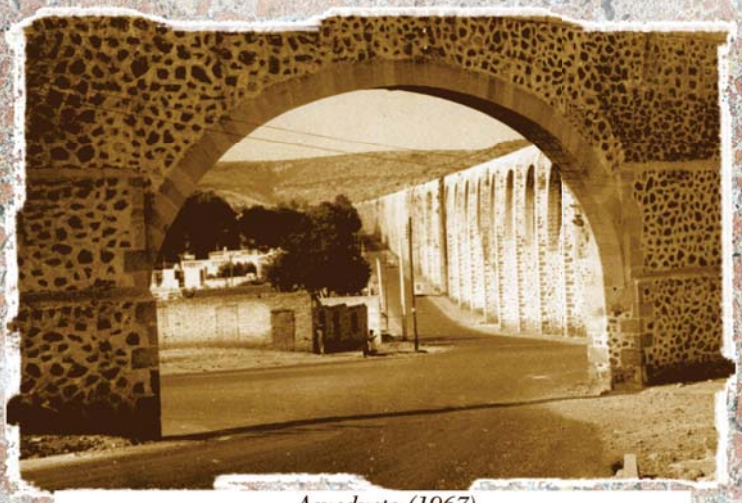

Acueducto (1967)

En siglo XVIII, en la ciudad de Querétaro, se realizaron una serie de obras hidráulicas cuya importancia fue abatir la carencia de agua potable de calidad, entre las que destaca el Acueducto, símbolo de la ciudad hasta nuestros días. Estas

El tanque del Agua de Zaragoza (1965)

Fuente o Caja de Agua de la "Virgen del Pilar" (1967)

importantes construcciones, como el tanque de agua sobre la avenida Zaragoza, edificado a principios del siglo XX, nos recuerdan que la grandeza de nuestra ciudad no se logró de la noche a la mañana y es responsabilidad de todos mantenerla.

Fuente pública y al fondo el acueducto (1965)

Fuente de las fotografías: Archivo Histórico y Biblioteca Central del Agua de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

DIRECTORIO

Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del Consejo General y Presidente de la Comisión de Vinculación
Luis Octavio Vado Grajales
Consejero Electoral, Presidente de las Comisiones Editorial y Jurídica
Yolanda Elías Calles Cantú
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Gema Nayeli Morales Martínez
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica
Gabriela Benites Doncel
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización
Jazmín Escoto Cabrera
Consejera Electoral, Presidenta de las Comisiones de Organización Electoral y Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional
Jesús Uribe Cabrera
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario Ejecutivo
Miguel Ángel Torres Olguín
Representante del Partido Acción Nacional
Sócrates Alejandro Valdéz Rosales
Representante del Partido Revolucionario Institucional
José de Jesús Acosta Talamantes
Representante del Partido de la Revolución Democrática
José Luis Aguilera Ortiz
Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Abel Espinoza Suárez
Representante del Partido Nueva Alianza
Perla Patricia Flores Suárez
Representante del Partido Verde Ecologista de México
José Antonio Zumaya de la Mora
Representante del Partido Encuentro Social
Carlos Peñafiel Soto
Representante del Partido Morena
Ricardo Domínguez Álvarez
Representante del Partido del Trabajo
María Pérez Cepeda
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
José Eugenio Plascencia Zarazúa
Director Ejecutivo de Organización Electoral
Juan Rivera Hernández
Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
Oscar Hinojosa Martínez
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Héctor Maqueo González
Coordinador de Comunicación Social
Raúl Islas Matadamas
Coordinador de Informática
Gloria Luz Duarte Valerio
Coordinadora Jurídica
Arturo Rosendo de Santiago Valencia
Coordinador Administrativo

En portada

Magda. Janine Madeline Otálora Malassis,
Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Av. Las Torres No. 102, Residencial Galindas,
C.P. 76177, Santiago de Querétaro, Qro.

Tel. 01(442) 101 98 00, 01(800) 400 2003

Coordinación de Edición
Comisión Editorial y Coordinación de Comunicación Social
Redacción
Mirian Tirado Ceciliano y Héctor Maqueo González
Coordinación de Comunicación Social
Diseño y formación
Sergio Ríos Oviedo
Foto de portada
Coordinación de Comunicación Social

Se imprimió en
UMA PUBLICITAS, Agencia de publicidad y marketing
Palmas Syca No. 202, int. 22-A,
Condominio Palmas II, Fraccionamiento Palmares
Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

en el mes de enero de 2017.
Primera edición 500 ejemplares

Las opiniones vertidas en la revista son responsabilidad de cada autor y del entrevistado.

www.ieeq.mx

REGISTRO ANTE EL INDAUTOR

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo,
con número 04-2016-030811001900-102

CONTENIDO

Presentación
Por Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General

3
Conmemora IEEQ su vigésimo aniversario de autonomía
Por Coordinación de Comunicación Social

4
Coloquio sobre la Constitución general y la particular de 1917
Por Coordinación de Comunicación Social

14
La entrevista
Magda. Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Por los integrantes de la Comisión Editorial

15
Plebiscito en el Marqués
Breves y resultados finales del Plebiscito en El Marqués
Por Coordinación de Comunicación Social

24
Educación Cívica
Premian a ganadores del 1er. Concurso de Fotografía "Expresiones de la Democracia, más allá del voto"
Por Coordinación de Comunicación Social

31
Editorial
Publica IEEQ libro sobre el Proceso Electoral 2014-2015
Por Coordinación de Comunicación Social

35
Igualdad sustantiva
Analizan en Querétaro avances y retos en materia de paridad
Por Coordinación de Comunicación Social

36
Las opiniones
La constitución de partidos políticos locales en Querétaro
Por José Eugenio Plascencia Zarazúa, Director Ejecutivo de Organización Electoral

38
Administración de riesgos electorales en México
Por Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo

40
La indefensión de los Organismos Públicos Locales Electorales ante instancias jurisdiccionales. Cambio de paradigma a la luz de la progresividad de los Derechos Humanos
Por Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Técnico de la Presidencia del Consejo General

42
Consejo General
Actividades del Consejo General y sus comisiones
Por Secretarios técnicos de las comisiones y Coordinación de Comunicación Social

44
Pláticas, Convenios y Eventos
Por Coordinación de Comunicación Social

56
Recomendaciones bibliográficas
Por Dirección Ejecutiva de Educación Cívica

59
Directorio de Partidos Políticos

PRESENTACIÓN

En septiembre de 2016, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro cumplió veinte años como organismo autónomo al servicio de las y los queretanos.

La aportación de esta institución a la vida democrática de nuestro estado puede resumirse en la organización de ocho elecciones, con apego a los principios de la función comicial, por medio de las cuales fueron electos democráticamente cuatro gobernadores, 127 alcaldes y 125 diputados locales.

Sin embargo, además de coadyuvar a la gobernabilidad y paz social en la entidad, el instituto ha contribuido de forma permanente al fortalecimiento de la cultura política y democrática de la ciudadanía.

Y para conmemorar un hecho tan significativo, el IEEQ llevó a cabo una serie de actividades, como la entrega de reconocimientos a 14 trabajadoras (es) con cinco y hasta 22 años al servicio de la democracia en Querétaro; la exposición del Primer Concurso de Fotografía 'Expresiones de la democracia, más allá del voto', la develación de una placa alusiva en la Sala de Sesiones del Consejo General; la Jornada Cívico-Lúdica en Plaza de Armas y un Conversatorio con jóvenes.

Por otra parte, en este número de la revista institucional nos congratulamos en publicar una conversación con la Magda. Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acerca del estado de nuestra democracia.

También presentamos los resultados finales y la conclusión del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, el primero en la historia moderna de nuestra entidad y de los pocos a nivel nacional.

Completan este ejemplar las actividades realizadas en el ámbito de la educación cívica y la formación de ciudadanía, tales como coloquios, presentaciones de libros, concursos, entre otras.

Lo anterior, sin dejar de lado las valiosas colaboraciones de funcionarios del instituto, quienes analizan algunos de los temas de mayor actualidad en la materia político-electoral.

En las siguientes páginas vemos en retrospectiva la historia de una institución que ha entregado buenas cuentas a la ciudadanía, para renovar nuestro compromiso y afrontar con nuevos bríos, retos cada vez más complejos.

M. en A. Gerardo Romero Altamirano
Consejero Presidente del IEEQ

1996 2016

Conmemora IEEQ su vigésimo aniversario de autonomía

Por Coordinación de Comunicación Social

Con diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura democrática, el instituto conmemoró en septiembre de 2016, su **vigésimo aniversario** como organismo autónomo.

El Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, destacó la importancia de una institución que durante dos décadas ha contribuido a la vida democrática en el estado de Querétaro, a través de la organización exitosa de ocho elecciones y un trabajo permanente orientado a la formación de ciudadanía.

Exposición fotográfica

En ese marco, el 12 de septiembre fue inaugurada la exposición del Primer Concurso de Fotografía 'Expresiones de la democracia, más allá del voto', la cual pudo ser apreciada durante un mes en la Alameda Hidalgo de la capital.

Placa conmemorativa

Por otra parte, el día 20 del mismo mes, fue develada una placa conmemorativa en la Sala de Sesiones del Consejo General, ante la presencia de consejeras, consejeros, funcionarios electorales, representantes de partidos políticos y de la sociedad civil; posteriormente, se realizó una fotografía oficial con los integrantes del órgano superior de dirección y personal del IEEQ.

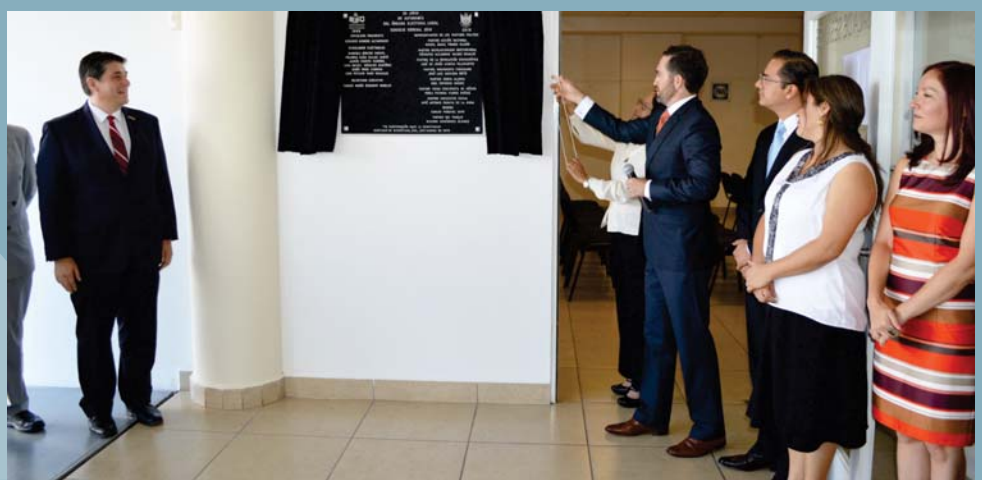

Reconocimientos a funcionarios electorales

El 22 de septiembre, el IEEQ entregó reconocimientos a 14 funcionarios con cinco años y más de servicio electoral en la entidad.

En representación del Gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, el Secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, dijo que celebrar el aniversario del instituto es recordar y hacer patente una historia de autonomía de la democracia en la entidad; "es celebrar la madurez de una institución del estado, esencial para garantizar la vida democrática de nuestra comunidad", señaló el funcionario.

Durante el evento realizado en el Club de Industriales de Querétaro, se transmitió un video con motivo del vigésimo aniversario, en el cual se tuvo la participación del Consejero Presidente y ex titulares del Consejo General.

Los funcionarios reconocidos fueron:

Pedro Gerardo Ayala Ortiz (22 años), Andrés Pérez Pérez (20 años), María Leonarda Palomares Martínez (20 años); Mirian Tirado Ceciliano (18 años), Lorena Villaseñor Campos (17 años), Raquel Velázquez López (16 años), Sergio Ríos Oviedo (15 años), Alejandro Jiménez García (12 años), Raúl Islas Matadamas (10 años), Oscar Hinojosa Martínez (8 años), Carlos González González (7 años); y con 5 años de antigüedad laboral: Israel Mejía Uballe, Carlos Rubén Eguiarte Mereles y José Eugenio Plascencia Zarazúa; asimismo, se entregaron reconocimientos a ex presidentes y ex consejeros del organismo electoral.

Jornada Cívica-Lúdica

Centenares de niñas, niños, jóvenes y adultos participaron el 25 de septiembre en esta jornada que se llevó a cabo en Plaza de Armas, en el Centro Histórico de la capital. Durante más de cuatro horas y media, los asistentes formaron parte de distintos juegos diseñados para promover el conocimiento de los valores democráticos como la tolerancia, la igualdad, el respeto, la participación, la justicia, la libertad, la responsabilidad y el pluralismo.

Estuvieron presentes el Consejero Presidente, las consejeras Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; además de capacitadoras y funcionarios del instituto.

Conversatorio con jóvenes

Jóvenes representantes de partidos políticos, universidades y organizaciones sociales asistieron al Conversatorio 'La construcción de la ciudadanía y la participación política desde la perspectiva juvenil', convocado por el IEEQ, el 26 de septiembre en el salón de un hotel de la capital.

El objetivo fue que los jóvenes intercambiaran experiencias y opiniones acerca de diversos temas de la agenda pública; además de fortalecer, con el apoyo de los liderazgos juveniles, las acciones del instituto para la formación de ciudadanía.

En el encuentro participaron las consejeras Jazmín Escoto, Gema Nayeli Morales y Yolanda Elías Calles Cantú; el Secretario Ejecutivo y la Directora Ejecutiva de Educación Cívica, María Pérez Cepeda.

Tu participación
hace
la democracia

DIÁLOGO RESPETO PARTICIPACIÓN SOLIDARIDAD RESPONSABILIDAD IGUALDAD

SOLIDARIDAD RESPONSABILIDAD IGUALDAD RESPETO

1996 2016

Instituto Electo
Estado de Que

LEGALIDAD TOLERANCIA LIBERTAD DIÁLOGO RESPETO PARTICIPACIÓN DIÁLOGO

AD LEGALIDAD TOLERANCIA LIBERTAD DIÁLOGO RESPETO PARTICIPACIÓN SOLIDARIDAD RESPONSABILIDAD IGUALDAD RESPETO

ectoral del
Querétaro

20 años
Generando
confianza
ciudadana

www.ieeq.mx

OGO RESPETO PARTICIPACIÓN SOLIDARIDAD RESPONSABILIDAD IGUALDAD

Personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro e integrantes del Consejo General.

Coloquio sobre la Constitución general y la particular de 1917

Por Coordinación de Comunicación Social

Con la participación de 18 conferencistas y más de 100 asistentes, se llevó a cabo del 16 al 18 de noviembre, en las instalaciones del IEEQ y de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), el Coloquio 'Un siglo de la Constitución general de la República y de la Constitución particular de Querétaro de 1917'.

En la inauguración, el Consejero Presidente IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que el centenario de la Constitución de 1917 debe ser la oportunidad para asumir el compromiso en la construcción de la nación, desde las instituciones, y encarar la responsabilidad de nuestra generación.

Al clausurar el coloquio, el Consejero Electoral Luis Octavio Vado Grajales, coordinador del evento, afirmó que para el organismo electoral es una obligación y una convicción fomentar la discusión de los temas democráticos, para lo cual es fundamental la colaboración con la universidad pública.

Enrique Rabell García, coordinador del coloquio por parte de la UAQ, dijo que durante tres días se discutió la génesis histórica, la evolución y los retos de la Constitución general de la República; así como el respeto al Estado Constitucional de Derecho y la necesidad de reformar las instituciones para los tiempos actuales.

De igual manera, Juan Ricardo Jiménez Gómez, integrante del Cuerpo Académico Constitucionalismo y Poder Público en México, celebró el éxito del foro, que demostró la capacidad de ejercicio académico de la máxima casa de estudios en el Estado.

Las ponencias estuvieron a cargo de los académicos Luis Octavio Vado, Enrique Rabell, Juan Ricardo Jiménez, Andrés Garrido del Toral, Ricardo Ugalde Ramírez, José Martínez Hurtado Gálves, Gerardo Servién Aguillón, Marjorie Cruz Gómez, Bernardo García Camino y Norberto Alvarado Alegría.

EN LA REVISTA

Por los integrantes
de la Comisión Editorial

Magda. Janine Madeline Otálora Malassis

Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Janine Madeline Otálora Malassis

Nació el 10 de enero de 1958 en la Ciudad de México. Desde noviembre de 2016 se desempeña como magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Cuenta con Bachillerato en Economía por el Liceo Franco-Mexicano (1977); Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (1978-1982); Diplomado en Estudios Profundizados en Sociología Política por la Universidad de la Sorbonne (1982-1983); Doctorado en Ciencias Políticas con Mención Honorífica por la Universidad de la Sorbonne con la Tesis "Los senadores en la IV y V Repúblicas: hacia una profesionalización política". (Fuente: TEPJF)

"En el lapso aproximado de 2008 al 2016, se recibieron cerca de 2,800 asuntos en el TEPJF en materia indígena"

Luis Octavio Vado Grajales (LOVG): La justicia electoral mexicana ha tenido presencia en espacios internacionales, estamos pensando, por ejemplo, en la Comisión de Venecia. En ese sentido, ¿Qué aporta al mundo la justicia electoral mexicana?, pero también ¿Qué podemos o qué venimos recibiendo de la justicia electoral en otros países?

Janine Madeline Otálora Malassis (JMOM): Creo que es un tema sumamente amplio, la pregunta que me está formulando. ¿Qué podemos aportar al mundo con nuestra justicia electoral? Yo diría de la experiencia que tengo, que podríamos aportar mucho. ¿Por qué? Porque tenemos un sistema jurídico electoral complejo, muy complejo pero que abarca absolutamente la totalidad de todos los actos electorales y político-electorales. Tenemos algo muy particular que sorprende a muchos países del mundo, es que intervenimos en la vida interna de los partidos políticos, y eso llama mucho la atención; porque el partido político, en muchas ocasiones, es visto como una empresa, dentro del esquema de la empresa, con un líder, y manejan sus asuntos internos solos, sin intervención del poder público. Y aquí nosotros hemos ido abriendo la vía del juicio ciudadano justamente para poder restablecer el ejercicio de derechos políticos dentro de los partidos políticos; sin que ello afecte el funcionamiento del partido político, pero sí aplicando muy bien el marco constitucional del artículo 41, que dice que justamente son entidades de interés público, cuyo fin es promover y fortalecer la participación de los ciudadanos en los procesos electorales. Entonces llega el juez, en muchas ocasiones, y dice ¡cuidado!, no están cumpliendo con este mandato constitucional, porque hay reglas que han establecido ustedes dentro del partido y que no están respetando, para postular candidatos, por ejemplo, o para suspender a un militante en sus derechos partidistas o expulsarlo de la organización política.

Entonces este modelo nuestro de justicia ciudadana, es algo que sorprende generalmente al exterior. Nuestros sistemas de recuento de votos, lo acabamos de ver en Estados Unidos. Para solicitar en Estados Unidos el recuento de votos, quien lo solicita tiene que pagar, tiene que juntar el dinero necesario para pagar, y si no junta el dinero necesario no procede el recuento de votos. Aquí en México, el recuento de votos lo asume el Estado Mexicano, con sus costos. Procede si jurídicamente procede, es la única razón por la que podría no proceder un recuento de votos, más no porque el partido que lo solicita no está pagando para ello.

"El pleno ejercicio de un derecho político es lo que permite avanzar al fortalecimiento de los demás derechos"

"Ahora hay que saber que hay opciones de género y que el voto, en este caso, hace la diferencia"

Entonces dicen que es una democracia cara. Sí es una democracia cara, pero si empezamos a ver estos casos, quienes sabemos de adentro qué maquinaria se tiene que echar a andar para un recuento de votos, pues uno dice, sí es cara la democracia, pero es un costo que beneficia a los actores políticos y a los ciudadanos, al final del día.

LOVG: Es el costo de la certeza…

JMOM: El costo de la certeza, que no tiene que ser financiada por los ciudadanos o los actores políticos; este es uno de los temas.

Y ¿qué podemos aprender de los demás países? Creo que también pueden aportar. Justamente en México participa en la Comisión de Venecia como Estado, y es representado por el TEPJF, y el Tribunal ha aprendido de los informes que se rinden en la Comisión de Venecia, cuáles son las visiones de otros países sobre los estados constitucionales, sobre la evolución de las democracias. Entonces, creo que en este mundo globalizado nos complementamos diversas instituciones electorales, de diversos orígenes, para justamente tratar de aportar elementos que nos pueden mejorar a algunos y a otros.

LOVG: Usted hablaba de cómo, por ejemplo, al mencionar al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el tribunal electoral ha ido impulsando la protección de los derechos fundamentales, y en ese sentido, uno de los temas que se ha vuelto importante es justamente el de los pueblos indígenas. En materia de pueblos indígenas, ¿Qué retos observa de la justicia electoral hacia futuro?

JMOM: Muchísimos. Creo que no tenemos todavía un panorama de lo que va a ser en unos años la justicia de los derechos políticos de los pueblos y comunidades indígenas. Generalmente hablamos de comunidades indígenas y nos vamos a Oaxaca, pero se nos olvida el resto del país. Tlaxcala, eligen presidentes de comunidad por usos y costumbres. Guerrero, eligen ayudantes municipales por usos y costumbres. Morelos tiene también una gran población indígena, tienen también cargos. Estado de México, los indígenas tienen un representante en cada Cabildo con voz; ahorita están peleando tener voto. Todas esas figuras son desconocidas y son derechos políticos indígenas.

"Tenemos un problema de constante judicialización de los procesos electorales"

En el lapso aproximado de 2008 al 2016, se recibieron cerca de 2,800 asuntos en el TEPJF en materia indígena, pero la mayoría de estos asuntos se recibieron en los últimos tres años, 2,200. Entonces, es una justicia en crecimiento, tan está en crecimiento y tan necesitado este sector de la población de ser escuchado, que el tribunal creó, el año pasado (2016), la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, que tuve el honor de echar a andar y de dirigir en sus primeros meses, y que justamente responde a esta inquietud del tribunal de ver cómo llegaban las comunidades que llegan, que son las menos, sus demandas, su falta de orientación jurídica, de cómo llevar a cabo su defensa, de qué pueden defender ante un tribunal electoral, que es finalmente un derecho político.

Y a lo mejor como lo he dicho en eventos, uno de ellos, justamente en el estado de Querétaro, el año pasado; quizá uno dice ante problemas de violencia familiar, violencia contra la mujer, pobreza; qué relevancia tiene la defensa de un derecho político, cuando hay otros derechos mucho más urgentes de resolución, y yo lo que les decía a estas comunidades es que el pleno ejercicio de un derecho político es lo que permite avanzar, el fortalecimiento de los demás derechos. Es decir, si hay representación política, habrá mejor lucha contra la pobreza, contra la violencia, contra la exclusión, la discriminación; pero si no hay ejercicio del derecho político, no hay voz y no hay voto.

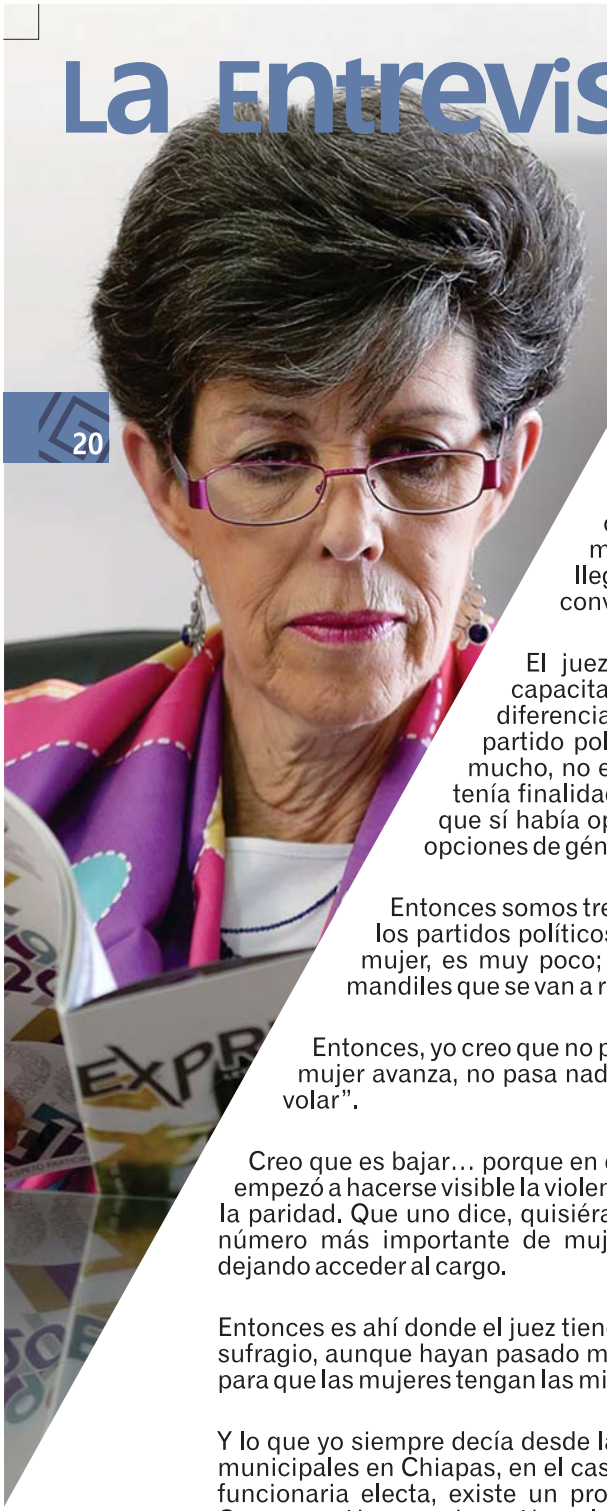

Gema Nayeli Morales Martínez (GNMM): Presidenta, han habido muchos avances en México, respecto a la paridad de género, ¿Qué considera que nos falta por hacer en este país, en esta materia?

JMOM: Creo que hemos avanzado en efecto muchísimo. Hemos creado jurisprudencialmente la paridad horizontal, vertical, pero nos encontramos al final de una jornada electoral con un sabor de boca amargo, porque decimos "no nos votaron a las mujeres, qué fue lo que pasó. ¿Por qué no hay…?" sobre todo estoy hablando a nivel municipal. Y yo sí estoy muy convencida de la necesidad de una profesionalización política, que nace a partir de las regidurías, presidencias municipales, congresos locales; si es cierto que a nivel de Congreso Federal tenemos una muy grande representación, pero todavía a nivel local, la paridad no acaba de llegar. Se quedó en la intención, se quedó en los buenos principios. Y yo sí estoy convencida de que es un esfuerzo tripartita el de la paridad.

El juez, definitivamente; la sociedad civil, definitivamente; pero también una capacitación a los electores que tienen que aprender a hacer un voto diferenciado, diferenciado por género, así como ya sabemos votar de manera diferenciada por partido político; y digo ya sabemos porque es algo que al mexicano nos ha costado mucho, no es algo que se nos dio. El origen, votábamos, pero sabíamos que el voto no tenía finalidad alguna; y fuimos aprendiendo a medida que la democracia se fue dando, que sí había opciones políticas y que sí importaba el voto. Y ahora hay que saber que hay opciones de género, y que el voto, en este caso, hace la diferencia.

Entonces somos tres partes las que intervenimos aquí. Creo que se requiere un gran esfuerzo de los partidos políticos. Tres por ciento para las actividades del fortalecimiento de liderazgo de la mujer, es muy poco; más aún si entendemos que esto se utiliza en campañas para comprar mandiles que se van a regalar, trapos, tortilleros, que ese es el concepto de liderazgo de la mujer.

Entonces, yo creo que no pasa nada, como decía alguna vez una mujer política, "no pasa nada si la mujer avanza, no pasa nada si camina. Finalmente, es la segunda ala que necesita un ave para volar".

Creo que es bajar… porque en efecto, sí ha avanzado la paridad, tan ha avanzado la paridad que empezó a hacerse visible la violencia política de género. Creo que fue la respuesta a este avance de la paridad. Que uno dice, quisiéramos que fuera más, pero Oaxaca, creo que acaba de tener el número más importante de mujeres regidoras y presidentas municipales, no las estaban dejando acceder al cargo.

Entonces es ahí donde el juez tiene un papel sumamente importante para que se respete el sufragio, aunque hayan pasado meses de la jornada electoral debe respetarse el sufragio para que las mujeres tengan las mismas posibilidades de ejercer el cargo.

Y lo que yo siempre decía desde la Defensoría en el caso de las mujeres presidentas municipales en Chiapas, en el caso particularmente de Chenalhó, si no quieren a la funcionaria electa, existe un procedimiento de revocación de mandato ante el Congreso si hay pruebas, si hay elementos para la destitución, para que se revoque el cargo, siguen los procedimientos que la ley da, para que esto se lleve a cabo. Y no a través de una violencia política, por el simple hecho de ser mujeres.

GNMM: ¿Qué considera que debemos hacer las autoridades electorales en materia de paridad de género?

JMOM: Yo creo que las autoridades electorales… empezaré por los institutos electorales (locales), los OPLES, porque son el cimiento finalmente de un proceso electoral. Creo que es un trabajo casi, casi de estar tejiendo, que parecería sorprendente, pero de ir impulsando… yo quisiera recordar cómo nace la paridad horizontal.

"Estoy plenamente convencida del federalismo judicial (…) Creo que una colaboración con los institutos, con los tribunales locales es fundamental para que el proceso llegue a buen término"

La paridad horizontal nace, y a todo mundo se le olvida, por un instituto electoral local, el del estado de Morelos, presidido por una mujer, y que la presidenta tuvo el valor de decir, voy a emitir unos lineamientos y la paridad va a ser vertical en las listas de municipios y va a ser horizontal, y ya nadie le reconoce a la presidenta Isabel León, que ella fue la creadora de esta paridad horizontal. Lo fuimos confirmando, ajustando, modificando, los jueces en las diversas instancias, pero fue un Ople el iniciador de esto.

Acabamos de tener un caso de la Sala Monterrey, me parece ser, no recuerdo la entidad, en el que el Ople no hizo nada, y entonces la paridad acabó haciéndola la Sala Regional en la integración. Yo creo que si todos los Ople tuvieran esta conciencia de emitir este lineamiento al inicio del proceso electoral… porque yo puedo entender que también es válido un partido político que viene y dice, es que me cambiaron la regla, después de la jornada electoral. Bueno, qué mejor que una regla clara tienen que respetar la paridad, que la paridad no es nada más que el reflejo de la integración de nuestra sociedad, 51-49, es la integración, es el reflejo de la sociedad, es una sociedad paritaria.

Entonces creo que es esa responsabilidad de las Ople de tomar la iniciativa y al inicio de un proceso electoral, la negociación con los partidos, porque el Ople tiene a los partidos sentados en frente. Entonces hay un trabajo de negociación que se puede hacer, que es mucho más fácil para un Ople que para un tribunal, ya sea local o electoral.

A nivel de los tribunales, creo que es simplemente el impartir justicia con perspectiva de género, con esta sensibilidad de que no basta decir si las mujeres ya son militantes, bueno que peleen su derecho en el partido; no, no es tan fácil, la realidad es mucho más claroscura de lo que parecería en un momento dado.

Entonces que los propios jueces, sea cual sea su nivel local o federal tengan esa sensibilidad de impartición de justicia con visión de los derechos de la mujer y con visión de la dignidad de la mujer también.

Gerardo Romero Altamirano (GRA): En otro tema, ¿Cómo puede perfeccionarse el modelo de trámite y de resolución del Procedimiento Especial Sancionador?

JMOM: Creo que el famoso PES, el Procedimiento Especial Sancionador, tiene muchos problemas de esta reforma que surge en 2014. Un poquito obscurecida porque pensando que los Ople son todos corruptos e incapaces, y que no resuelven bien los procedimientos sancionadores, entonces les quitan a los institutos locales las facultades de resolver y al INE también; ya solamente pueden instruir el expediente, sin darse cuenta de que al hacer esto lo que estaban haciendo es que el tribunal local o la Sala Regional Especializada se convierten en resolutorios de primera… casi como un órgano administrativo, porque van a ser ellos los que van a determinar si hay falta, si hay irregularidad, y en caso de haberla cuál es la sanción. Y quien va a revisar el expediente desde una perspectiva jurisdiccional va a ser una Sala Regional o la Sala Superior.

Realmente quitaron una instancia al haber hecho este modelo, y esto ha planteado problemas a nivel simplemente de cómo se presentan los agravios. Han hecho un sistema muy complejo, un sistema lento, que perdió lo expedito que debería de tener. Acabamos a nivel local resolviendo procedimientos especiales sancionadores de la precampaña, en el momento de la calificación de la elección, ¿por qué? Porque el tiempo necesario para que el Ople instruya, luego el tribunal local determine falta y responsabilidad, luego la Sala Regional revise, y luego en su caso, la Sala Superior; le quitamos la agilidad al sistema, pensando probablemente, por parte del legislador, que se iba a hacer un sistema profesionalizado, ya sin errores quizá, pensó eso. Pero creo que Ople e INE podían seguir resolviendo los asuntos, y posteriormente ser revisados por una instancia jurisdiccional.

Entonces, creo que es más allá del trámite de cómo podríamos revisarlo, porque además se da el caso de que el tribunal local o la Sala Regional Especializada diga, le devuelvo al Ople o al INE el expediente, porque está mal integrado, mal instruido; tienen que volver a revisar, y ahí se nos van meses y días fundamentales para calificar un proceso electoral.

GRA: ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta el TEPJF?

JMOM: Para nosotros ahorita son los procesos electorales 2017-2018. Va a haber una gran elección federal, Presidente de la República, Congreso de la Unión, en su totalidad se renueva; y tenemos elecciones en 29 entidades federativas, o sea, 29 procesos locales y un gran proceso federal.

Es un reto enorme, por las cargas de trabajo que se avecinan. Tenemos un problema de constante judicialización de los procesos electorales que, yo lo he dicho públicamente, no creo que sea señal de que la democracia está sana y fuerte, yo creo que no se judicializa y a veces quiere decir que algo está fallando en la base del proceso electoral.

Y tenemos que llegar muy fuertes al inicio de este proceso electoral. Estamos trabajando en la idea de la creación de juicios en línea, que van a facilitar mucho a los ciudadanos el acceso a la justicia, a las autoridades responsables la remisión de los expedientes y al juez, va a poder hacer una justicia mucho más expedita. Vamos a tener un nuevo grupo, digamos, de justiciables, que es el mexicano del extranjero, cómo puede él presentar un juicio ciudadano. Entonces si creamos estos juicios en línea estamos potencializando su derecho de votar, y en su caso, de ser votado.

"Sí es cara la democracia, pero es un costo que beneficia a los actores políticos y a los ciudadanos, al final del día"

Y entonces de nosotros dependerá también agilizar no sólo el acceso a la justicia, sino la impartición de la justicia y obviamente cuidar mucho. Yo estoy plenamente convencida del federalismo judicial, creo mucho en él. Creo que una colaboración con los institutos, con los tribunales locales es fundamental para que el proceso llegue a buen término, que llegue bien. Creo que el pedirle, por ejemplo, a un tribunal local, hay que resolver rápidamente, para permitir la instancia de la Sala Regional. A una Sala Regional pedirle que resuelva los asuntos en 24 horas, no es bueno para nadie. La justicia se basa esencialmente en reflexión, y si se quita ese tiempo de reflexión y de estudio de las constancias de un expediente, incurrimos todos en riesgos.

Entonces, creo que la colaboración, creo que reuniones de trabajo, acercamientos no implica afectar la independencia de ninguno de los órganos. Yo insisto en citar casos de cuando fui magistrada electoral regional de la Cuarta Circunscripción, siempre tuve unos procesos electorales con canal de comunicación abierta, particularmente en el estado de Morelos y en el Estado de Guerrero, con el Ople y con el tribunal electoral, siempre hubo puerta y comunicación abierta, y eso nos permitió, particularmente Guerrero, en el que había unas perspectivas muy negras de los resultados, de concluir un periodo con sólo una elección anulada desde el inicio, fue lo único. No hubo movimientos sociales posteriores, no hubo órganos incendiados, sedes de tribunales, no hubo absolutamente nada, porque sí creo que el federalismo no es sólo una letra muerta; es una colaboración entre órganos y todos vamos al mismo fin.

Entonces, creo que es el reto del tribunal, pero es el reto de todos finalmente, de 29 entidades, de 32 en el país.

GNMM: Muchas gracias Presidenta.

JMOM: Al contrario, muchísimas gracias por la entrevista y por el espacio.

Breves y resultados finales del PLEBISCITO en El Marqués

Por Coordinación de Comunicación Social

CONSULTA CIUDADANA
PLEBISCITO EL MARQUÉS
SOBRE EL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Jornada informativa en El Colorado (17 de septiembre)

Funcionarios del IEEQ realizaron una jornada informativa en la Delegación El Colorado, en el municipio de El Marqués, para promover la participación en el plebiscito. En esta actividad se utilizaron dos urnas electrónicas para explicar a los ciudadanos el funcionamiento de las mismas.

Acreditan a 21 observadores ciudadanos (20 de septiembre)

El Consejo General aprobó la acreditación de 21 observadores para la consulta ciudadana. Se trata de los ciudadanos: Cruz Juan Pérez Sánchez, Ricardo Martínez Gayou, César Raúl Frías Hernández, Jazmín Lucero Olvera Ramírez, Arturo Javier Vázquez Martínez, Juan Carlos Peña Cano, Rafael Alejandro Sánchez Tercero Sánchez, María de las Mercedes Olivares Tresgallo, Ma. Del Rosario Aguilar Becerril, Patricia González Miranda, Edith Margarita Raya Cedillo, Jimena Alatorre Castorena, Juan José López Severo, Paulina Graciela Flores-Estrada Anaya, Melissa Daniela Reyna González, Paula Gutiérrez Rodríguez, Eduardo Barreira-Reynoso Monterrubio, Ana Verónica Chávez Albo, Abel Senen Rojas Pérez, Javier Edgardo Ramírez Muñoz y Mariana Zulema Hernández Valdez. De igual manera, el órgano colegiado aprobó el número y la ubicación de los 38 centros de votación, la designación de los 460 funcionarios para las 92 mesas receptoras de votación y una lista de reserva.

Socializan urnas electrónicas (2 de octubre)

Funcionarios del organismo electoral acudieron a las plazas públicas de la Delegación de Chichimequillas y la Cabecera Municipal de La Cañada, para mostrar a los habitantes el funcionamiento de las urnas electrónicas. Además, instalaron módulos de atención en las mismas localidades, en horario de 11:00 a 15:00 horas, para proporcionar información y promover la participación de la ciudadanía.

Realizan simulacro general (9 de octubre)

El IEEQ realizó un simulacro general de la jornada de consulta, de 9:00 a 12:00 horas, para el cual fueron instaladas 92 urnas electrónicas en los 38 centros de votación. Participaron en este ejercicio, funcionarios de las mesas receptoras del voto, Capacitadores-Asistentes, observadores y personal de las áreas de informática, organización electoral, educación cívica y otras áreas operativas del instituto.

Invita IEEQ a ciudadanos a participar (11 de octubre)

En conferencia de prensa, las consejeras y los consejeros del Consejo General del IEEQ hicieron un llamado los ciudadanos del municipio de El Marqués, para que participaran en la jornada de consulta. De igual manera, informaron que más de 600 personas serían parte de la organización de la jornada y se contaría con el apoyo de la FEPADE, para atender denuncias relacionadas con la comisión de delitos electorales.

Reportan avances en la organización (13 de octubre)

En sesión de las comisiones unidas de Organización Electoral y Educación Cívica, se informaron los avances en la organización del plebiscito. La Directora Ejecutiva de Educación Cívica, María Pérez Cepeda, dijo que las mesas receptoras fueron integradas por 460 funcionarios, quienes fueron previamente capacitados. Por otra parte, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Eugenio Plascencia Zarazúa, dijo esta área operativa y la Coordinación de Informática, verificaron el funcionamiento de las 140 urnas electrónicas que estarán disponibles.

Jornada de consulta y resultados finales (16 y 17 de octubre)

A las 7:45 horas, dio inicio la sesión extraordinaria del Consejo General, el cual se declaró en sesión permanente para dar seguimiento a la jornada de consulta. El Consejero Presidente dio un informe de la campaña de difusión realizada por el Instituto, del 1º de septiembre al 16 de octubre. Asimismo, las consejeras y consejeros, así como los representantes de los partidos Encuentro Social (PES) y Morena, señalaron el carácter histórico del ejercicio democrático y la importancia de la participación ciudadana.

Todo ello, ante la presencia en la Sala de Sesiones, del titular de la FEPADE, Santiago Nieto Castillo; las Diputadas locales Aydé Espinosa González y Daesy Alvorada Hinojosa; por parte de la Junta Local del INE en Querétaro, acudieron el Vocal Secretario Víctor Delgado Maya y el Vocal del Registro Federal de Electores Domingo Bautista Durán. Asimismo, asistieron el Consejero Presidente del IEPCJ, Guillermo Amado Alcaraza; la Consejera del IEPCJ, Griselda Beatriz Rangel Juárez; el Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) Carlos González Martínez; el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), Ramón Hernández Reyes; el Consejero del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Chiapas (IEPCC), Jesús Pineda de la Cruz; entre otros invitados.

En la misma sede del IEEQ, se llevaron a cabo Honores a la Bandera con la Banda de Guerra y Escolta del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro Plantel No. 1, la escolta de la misma institución educativa plantel No. 7 de El Marqués y el Coro de Adultos 'Gracias a la Vida' del municipio de Querétaro.

Durante la jornada, se presentaron diversos incidentes menores atendidos de manera oportuna por el personal designado para tal efecto, desde los relacionados con el funcionamiento de las urnas electrónicas, solucionados con apoyo del personal operativo del IEPCJ, hasta los relativos a la operación de las mesas receptoras de voto; en todos los casos, se otorgó la información requerida para dar solución a los incidentes.

Resultados finales del Plebiscito

por sección electoral

En las primeras horas del 17 de octubre, el Consejo General dio a conocer los resultados finales del plebiscito, en el que participaron 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales 7 mil 932 votaron por el 'No' y 5 mil 334 por el 'Sí'. Lo anterior, después de que el órgano superior de dirección realizó el cómputo de la votación emitida, con fundamento en los artículos 150 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 54 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. En ese sentido, con la finalidad de dotar de certeza jurídica a los resultados, se integraron cinco grupos de trabajo conformados por las consejeras y consejeros electorales, así como por los representantes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Morena, quienes contaron los testigos de voto de las mesas receptoras de votación.

El efecto del plebiscito fue indicativo, ya que emitieron su voto el 13.90% de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores del municipio y el porcentaje mínimo previsto en la legislación en la materia, para que sea vinculante, es de 40%. Por lo anterior, el Ayuntamiento determinará lo conducente respecto del procedimiento de concesión del servicio público de limpia y manejo de residuos sólidos en la demarcación.

SECCIÓN	NO	SI	TOTAL
0182	470	192	662
0183	421	95	516
0184	361	137	498
0185	404	109	513
0186	132	130	262
0187	146	77	223
0188	312	325	637
0189	292	191	483
0190	119	201	320
0191	601	300	901
0192	117	348	465
0193	118	66	184
0194	98	89	187
0195	629	359	988
0196	352	260	612
0197	162	120	282
0198	264	188	452
0199	277	199	476
0200	196	187	383
0201	177	183	360
0202	341	190	531
0203	380	283	663
0204	248	175	423
0205	311	155	466
0206	157	113	270
0207	114	156	270
0208	171	154	325
0209	158	137	295
0555	124	46	170
0760	46	40	86
0761	90	60	150
0762	47	32	79
0763	97	37	134
TOTAL	7,932	5,334	13,266
%	60%	40%	100 %

Premian a ganadores del PRIMER CONCURSO DE fotografía

"Expresiones de la Democracia, más allá del voto"

Por Coordinación de Comunicación Social

Los titulares del IEEQ, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y la Presidencia Municipal de Querétaro, encabezaron el 12 de septiembre, la ceremonia de premiación e inauguración de la exposición del Primer Concurso de Fotografía 'Expresiones de la democracia, más allá del voto', en el parque Alameda Hidalgo.

El Consejero Presidente del instituto, Gerardo Romero Altamirano, dijo que el evento es resultado de la colaboración de las instituciones con la sociedad, para contribuir al desarrollo de la vida democrática y la formación de ciudadanos.

En su mensaje el Presidente del TEEQ, Sergio Arturo Guerrero Olvera, reafirmó el compromiso de las autoridades electorales con la democracia y la participación ciudadana en el quehacer público.

Por otra parte, el Presidente Municipal de Querétaro, Macos Aguilar Vega, señaló que las fotografías constituyen un aporte a la belleza del parque Alameda Hidalgo, porque recuerda uno de los elementos más importantes de la democracia, como es la expresión de las ideas.

Fueron premiados con el primero, segundo y tercer lugar las fotografías de Eusebio Martín Bautista Jiménez, Andrés Castillo de la Peña y Lilian Graciela Guerrero Valenzuela, respectivamente; quienes recibieron 15 mil pesos y una cámara fotográfica, 10 mil pesos pesos y una beca completa para un curso de fotografía, así como 5 mil pesos y media beca para el mismo curso.

Obtuvieron mención honorífica las imágenes de Diana Denisse Rojas Muzaleno, María Alicia Aguilar Núñez, María América Perrusquía García, Miguel Armando Blancarte Aguilar y Sandra Vanessa Contreras Armas; además, se entregaron reconocimientos a los integrantes del jurado conformado por: Mauricio González Méndez, Coordinador de la Licenciatura en Artes Visuales de la UAQ; Luis Beltrán Miranda, Director de la Escuela Activa de Fotografía en Querétaro, y Enrique Contla García, Director de la Agencia Siete Foto.

En el plazo de la convocatoria del concurso, del 17 de junio al 2 de septiembre de 2016, fueron recibidas 160 fotografías, de las cuales 70 permanecieron expuestas durante un mes en la parte exterior del parque capitalino.

Estuvieron presentes en esta ceremonia, los consejeros electorales Jazmín Escoto Cabrera, Yolanda Elías Calles Cantú y Luis Octavio Vado Grajales, la Magistrada Gabriela Nieto Castillo, el Secretario de Gobierno Municipal Manuel Velázquez Pegueros y público en general.

Educación cívica

PRIMER LUGAR

Título: Soy ciudadano y respeto a los demás
Autor: Eusebio Martín Bautista Jiménez

SEGUNDO LUGAR

Título: Solidaridad como base de toda sociedad
Autor: Andrés Castillo De la Peña

TERCER LUGAR

Título: En mi comunidad, actuamos solidariamente
Autor: Lilian Graciela Guerrero Valenzuela

Libro sobre el Proceso Electoral 2014-2015

Por Coordinación de Comunicación Social

Consejeros del IEEQ presentaron el libro 'El Proceso Electoral 2014-2015. Una visión desde lo local', coeditado por este organismo público, el cual reúne una serie de reflexiones a partir de la experiencia práctica en el proceso comicial.

Luis Octavio Vado Grajales, integrante de la Comisión Editorial y coautor del libro, señaló que una vez concluida la elección, era necesario realizar dos actividades vinculadas con la aplicación de la reforma constitucional en materia electoral de 2014: presentar una iniciativa de ley electoral y elaborar un libro de análisis.

Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Consejero del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y autor de uno de los ensayos del libro, dijo que la reforma de 2014 debe "leerse en clave local", por lo que esta publicación forma parte de la literatura relevante de aquella reforma.

Destacó los temas de las candidaturas independientes y la procuración de justicia en materia electoral, como parte de los contenidos del libro; asimismo, sostuvo que en Querétaro la administración de la reforma electoral antes mencionada fue exitosa.

En su mensaje la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, integrante de la Comisión de Organización Electoral y coautora, resaltó que el libro brinda una invaluable herramienta para conocer de cerca y de viva voz, de quienes formaron parte del entramado democrático, la complejidad en la organización del proceso electoral y el esfuerzo de todas las instituciones involucradas en su ejecución.

De igual manera, el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, indicó que las distintas visiones que se manifiestan en el libro, dan cuenta de las complejidades del proceso electoral y la satisfacción del deber cumplido.

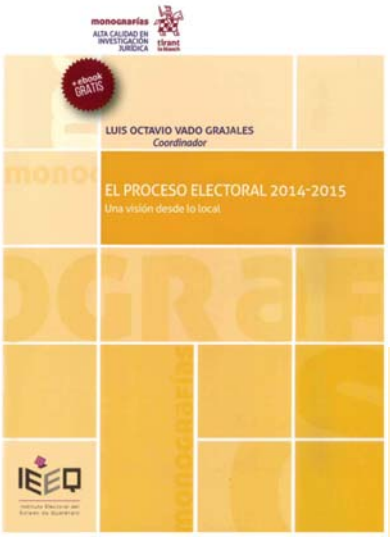

Analizan en Querétaro avances y retos en materia de paridad

Por Coordinación de Comunicación Social

La paridad es inexorable en materia de competencia entre candidatos (as), pero la igualdad debe lograrse en todos los ámbitos de la vida, afirmó el Magistrado Manuel González Oropeza, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Magistrado participó en la presentación del libro 'Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas'; evento organizado por el IEEQ y el tribunal federal, el 6 de octubre en la Sala Juan N. Frías del Congreso local.

El presidente de las comisiones Jurídica y Editorial del IEEQ, Consejero Luis Octavio Vado Grajales, comentó que en materia de paridad el estado de Querétaro ha tenido avances significativos, gracias a las resoluciones de los tribunales, a los partidos políticos y al voto de las y los queretanos; por lo que "es un camino que hay que seguir recorriendo con convicción".

En su oportunidad, la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, Consejera Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que la meta no es que haya más mujeres en los puestos de toma de decisiones, sino generar cambios que eliminen las diferencias estructurales y culturales entre ambos géneros.

María Daniela Correa Ruíz, Directora del Instituto Queretano de las Mujeres, reconoció la intervención del TEPJF y el impulso de la sociedad civil en los avances en este tema, al tiempo que señaló la necesidad de mantener los niveles de representación de las mujeres y evitar la violencia política.

Por su parte, Carlos Báez Silva, Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral y coautor del libro, dijo que la integración de la LVIII Legislatura del Estado es ejemplo de lo logrado; no obstante, indicó que falta mucho por hacer para alcanzar la democracia paritaria.

Karolina M. Gilas, investigadora del mismo centro y coautora de la obra, se refirió a la importancia de que la paridad se refleje más allá del ámbito electoral y político, en otros espacios de la vida tanto pública como privada; así como la implementación de políticas públicas basadas en una nueva distribución de tareas para mujeres y hombres.

Entre los asistentes al evento estuvieron la Consejera Gabriela Benites Doncel, el Secretario Ejecutivo y funcionarios del instituto, magistrados electorales, diputadas y diputados locales, autoridades de los tres órdenes de gobierno, representantes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil.

La constitución de partidos políticos locales en Querétaro

Por José Eugenio Plascencia Zarazúa,
Director Ejecutivo de Organización Electoral

La reforma político-electoral del año 2014 homogeneizó las reglas para la constitución de partidos políticos locales, lo cual representó en el estado de Querétaro la reducción del porcentaje de afiliados con los que debe contar una organización que pretenda constituirse como partido local, así como una participación obligatoria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en la celebración de las asambleas distritales o municipales que deben realizarse previo al desahogo de la asamblea local constitutiva.

Para que una organización de ciudadanos sea registrada como partido político local debe contar con una declaración de principios; en congruencia con éstos, su programa de acción y estatutos que normarán sus actividades, documentos que deberán satisfacer los requisitos mínimos que establece la Ley General de Partidos Políticos.

Además deberán contar con militantes en cuando menos dos terceras partes de los municipios de la entidad y, bajo ninguna circunstancia, el número de afiliados podrá ser menor al 0.26% del padrón electoral que haya sido utilizado en la elección local ordinaria inmediata anterior, para lo cual deberán realizar asambleas en cuando menos 12 municipios del estado o 10 distritos electorales locales, en presencia de funcionarios del IEEQ.

Para ello, el 26 de febrero de 2016 el Consejo General del instituto emitió los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de partidos políticos locales, en los cuales se estableció de manera puntual, la cantidad de afiliados que las organizaciones deberán reunir en cada uno de los distritos y municipios del estado, equivalente al 0.26% que establece la ley de partidos.

Asimismo, detalla los plazos para la entrega de las agendas de las asambleas a celebrar, así como los actos que deben preverse en la convocatoria y los procedimientos que se deberán abordar en el desahogo de las mismas.

En términos del artículo 10, párrafo 1 de la ley señalada anteriormente, se presentaron seis avisos en los que informaron al IEEQ el propósito de constituirse como partidos locales; estos avisos fueron de las siguientes organizaciones: "Convergencia Querétaro, "Humanistas Renovados A. C.", "Nueva Generación Azteca A. C., A. P. N." "Querétaro Independiente", "Querétaro Democrático y Ciudadano", así como el ciudadano Roberto Eudaldo Hevia Rocha. Éste último y la organización "Nueva Generación Azteca A. C., A. P. N." presentaron su desistimiento del procedimiento respectivo, por lo que solo 4 organizaciones desahogaron asambleas municipales.

De esta forma, el instituto participó en 110 asambleas municipales, en las que los funcionarios designados por el Secretario Ejecutivo certificaron la suscripción del documento formal de afiliación a la organización respectiva, así como que los ciudadanos asistieron de manera libre y que, en los casos en donde se reunió el quórum requerido, aprobaron los documentos básicos de la organización y eligieron a los delegados para asistir a la asamblea local constitutiva.

En este sentido, el instituto certificó más de 21,000 afiliaciones de los ciudadanos que asistieron a las asambleas, de los cuales verificaron que pertenecían a la demarcación territorial donde se desahogó la misma, y con los datos de la credencial para votar se formaron las listas de afiliación.

Posteriormente a la celebración de las asambleas municipales, aquellas organizaciones que acrediten haber celebrado al menos 12 asambleas y que cuenten con al menos 3790 afiliados, en términos del artículo 9 de los Lineamientos, deberán desahogar una asamblea local constitutiva, a la que deberán asistir los delegados electos en cada una de las asambleas municipales. En dicha asamblea, los delegados deberán aprobar la declaración de principios, programa de acción y estatutos de la organización, mismos que fueron previamente aprobados por cada una de las asambleas municipales. De igual forma, se deberá elegir a su dirigente estatal y a su comité directivo estatal u órgano equivalente.

El personal del IEEQ certificará el desahogo de estas asambleas; en primer lugar, que asistan los delegados electos en cada una de las asambleas municipales, para tal efecto, el delegado se deberá identificar con credencial para votar o cualquier documento fehaciente al tiempo que el funcionario verifica mediante las actas de asamblea, que el ciudadano fue electo delegado. Una vez que se haya llevado a cabo el registro de los delegados y que se verifique la existencia del quórum, y cerciorándose de que con los delegados presentes se garantice el 0.26% del padrón electoral del estado, lo indicará al responsable de la asamblea para que declare la instalación de misma y desahogue los puntos del orden del día.

Una vez que se ha cubierto los requisitos de las asambleas municipales y local constitutiva, durante el mes de enero, las organizaciones que reúnan los requisitos deberán presentar la solicitud correspondiente al IEEQ, acompañando los documentos básicos aprobados en las asambleas, los formatos de afiliación de cada uno de los ciudadanos, así como las actas de las asambleas desahogadas.

Hecho lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del instituto, con apoyo de las áreas operativas y técnicas, procederá al análisis y revisión de la documentación presentada. Dentro de estos procedimientos de revisión, la Secretaría deberá notificar al Instituto Nacional Electoral (INE) para que realice la verificación del número de afiliados a efecto de constatar que se cuenta con el número mínimo de afiliados en el estado y en cada una de los municipios en los que desahogaron asambleas.

Posteriormente a la revisión a la que se hizo referencia, y dentro del plazo de 60 días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud de registro, el Consejo General deberá resolver sobre la procedencia o negativa del registro del partido político local, basados en el dictamen que emita la Secretaría Ejecutiva sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley de partidos y los lineamiento aprobados por el mismo Consejo General.

La resolución que emita el Consejo General que determine la procedencia, en su caso, del registro como partido local tendrá como efecto la expedición del certificado de registro del mismo, el cual surtirá efectos a partir del primero de julio de 2017, y la notificación al INE para su inscripción en el libro correspondiente.

En éste sentido, derivado de la reforma político-electoral del año 2014, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro participa en los procedimientos de constitución y registro de partidos políticos locales, que eventualmente podría concebir el registro de los primero partidos locales en el estado de Querétaro.

Administración de riesgos electorales en México

Por Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo

Hoy en día la autoridad electoral tiene un alto nivel de exigencia, por un lado debe garantizar una adecuada administración de conflictos, y por otro, debe constituirse como un factor legitimador que, una vez concluido el proceso electoral, promueva la reconciliación social.

La confianza ciudadana en un organismo electoral, debe construirse paso a paso y por el propio organismo, buscando posicionarse como un líder de opinión, confiable e inspirador a grado tal que, con independencia de quién resulte triunfador en la contienda, la ciudadanía reconozca y confíe en que su voto fue respetado.

El modelo electoral mexicano, si bien fue recientemente reformado, sigue siendo en esencia un proceso basado en la buena fe, poniendo una parte crítica de la jornada electoral en manos de los ciudadanos que reciben y cuentan los votos. Así, en función de la calidad de la ciudadanía, estará la solidez de esta importante etapa del proceso electoral.

De esta manera, si contamos con organismos electorales sólidos y ciudadanos comprometidos, podemos decir que nos ubicamos en un buen punto de partida para alcanzar un proceso electoral exitoso, quedando fuera del alcance de la autoridad, algunos elementos deseables tales como: a) Alta participación ciudadana, b) Calidad en la oferta política, c) Civilidad en la contienda y d) Omisión de malas prácticas.

Si bien se puede afirmar que en la medida en que contamos con elecciones libres, periódicas y pacíficas, que hagan posible la alternancia entre los gobernantes, se disminuye la presencia de conflictos violentos, es cierto también que en fechas recientes han surgido complicaciones relevantes en la organización de procesos electorales en México.

Efectivamente, en nuestro país como en muchos otros, encontramos problemas de desigualdad entre sus habitantes, así como bajos niveles de desarrollo, lo que aumenta la posibilidad de encontrar fuentes de conflicto que de manera natural se hacen visibles en el escenario electoral y la autoridad de la materia debe contar con herramientas que le permitan, en la medida de lo posible, evitar que afecten el desarrollo de los procesos electorales.

Es así que los estándares de calidad internacional han llegado a la materia electoral, vale recordar que por iniciativa de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 2014, la Organización Internacional de Estandarización, aprobó la norma ISO/TS 17582:2014 relativa a la gestión de calidad en procesos electorales; por su parte, IDEA Internacional desarrolló una herramienta para la administración de riesgos electorales conocida como "ERM Tool".

No podemos dejar de ver con atención los próximos procesos electorales, ya que hemos enfrentado problemas que no teníamos hace algunos años, me refiero de manera muy especial a la baja participación ciudadana causando incluso problemas en la integración de las mesas directivas de casilla, el uso de malas prácticas a lo largo del proceso, la violencia política contra las mujeres y el uso frívolo de medios de impugnación, entre otros.

Estas condiciones y otros elementos presentes en las contiendas electorales, han provocado un efecto desfavorable en el marco normativo de la materia, ya que el adecuar las reglas del juego tras cada proceso electoral, ha traído como consecuencia una sobre regulación que nos aparta de la claridad y precisión que requiere la materia.

Vale la pena destacar que de acuerdo con la metodología desarrollada por IDEA Internacional, se identifican factores de riesgo internos y externos, desde el punto de vista interno, prevé un marco normativo inadecuado, problemas presupuestales y la falta de capacitación a funcionarios, y desde el punto de vista externo, se identifica a la pobreza, la discriminación por causa de género y la violación a derechos humanos, como factores de riesgo que en un escenario óptimo se deben identificar y, en su caso, tomar medidas para prevenir y mitigar sus efectos.

En todo caso, podríamos aceptar que un proceso electoral es, de alguna manera, el escenario en el que se dirimen conflictos generados por la lucha por el poder. En esta lucha, hay riesgos aceptables, pero encontramos definitivamente inaceptables aquellos que ponen en riesgo la vida y la dignidad de las personas, como ha ocurrido ya en algunos estados de la República y que lamentablemente se han convertido en una asignatura más para las autoridades que, en principio, deberían enfocar sus recursos a la organización de procesos comiciales.

Así pues, es deseable identificar las vulnerabilidades internas y externas, de acuerdo a las condiciones particulares de cada elección, y determinar las acciones puntuales que se habrán de ejecutar de acuerdo al lugar y la etapa en la que se encuentren (registro de candidatos, desarrollo de la jornada, sesiones de cómputo, publicación de resultados, fase impugnativa, etc.)

Es claro que un elemento favorable para mitigar estos riesgos, es el fortalecimiento de los organismos electorales como actores relevantes en la construcción de ciudadanía y promotores de la vida en comunidad, materializando la determinación constitucional de contar con autoridades con autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En palabras de la Secretaria General de la Comunidad de las Democracias, María Leissner: "La democracia es la piedra angular de la paz, del desarrollo y de la dignidad humana". Sin duda ninguna, en términos de nuestra Constitución Política, vale la pena hacer de la democracia, más que una estructura jurídica y un régimen político, un sistema de vida.

La indefensión de los Organismos Públicos Locales Electorales ante instancias jurisdiccionales.

Cambio de paradigma a la luz de la progresividad de los Derechos Humanos

Por Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Técnico de la Presidencia

"Que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, ampare y lo defienda contra el arbitrario".

José María Morelos y Pavón.

De acuerdo al marco normativo federal y local, la organización de las elecciones está conferida a los órganos administrativos como es el Instituto Nacional Electoral a nivel federal y los institutos electorales locales en las entidades; estos órganos de corte administrativo, emiten diversos actos y resoluciones en su envestidura de autoridades electorales, los cuáles pueden ser impugnados por los contendientes electorales, llámense partidos políticos, candidatos o incluso ciudadanos. De esta manera existe un marco jurídico que tutela los derechos de los contendientes cuando se ven vulnerados por dichas autoridades.

Sin embargo, los órganos electorales también pueden verse afectadas en su esfera jurídica por las resoluciones que recaigan a los medios de impugnación incoados por actores de un proceso electoral, de tal suerte que hoy en día, ante una resolución adversa, no pueden impugnarla de acuerdo a nuestra estructura normativa vigente.[1]

Por decirle de alguna manera, "la tradición jurídica electoral" ha mantenido a las autoridades electorales como eso, como autoridades, de modo que cuando éstas transitan a contender como parte material en un juicio ante el Tribunal Electoral local o del Poder Judicial de la Federación, su tratamiento sigue siendo como autoridad responsable emisora del acto materia del litigio. Si bien es cierto no dejan de ser autoridad, también lo es que procesalmente hablando pasan a ser una parte material del proceso, debiendo gozar de los mismos derechos del demandante o actor, puesto que deben regir los principios como el de igualdad procesal, contradicción de prueba, entre otros.

Esto pone sobre la mesa que a la luz de la reforma constitucional de 2011, que incorporó el reconocimiento y protección de los derechos humanos, sea factible que

[1]Véase la jurisprudencia con el rubro: "LEGITIMACIÓN ACTIVA. LAS AUTORIDADES QUE ACTUARON COMO RESPONSABLES ANTE LA INSTANCIA JURISDICCIONAL ELECTORAL LOCAL, CARECEN DE ELLA PARA PROMOVER JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL.

bajo este enfoque, los organismos electorales que sean parte en asuntos judiciales, puedan impugnar las resoluciones que los afecten.

Se tienen ejemplos de sentencias que han revocado acuerdos o resoluciones de los órganos electorales y que éstos se han visto en estado de indefensión al no poder recurrirlos, no obstante que existe una instancia superior, que bajo el principio procesal de una justicia bi instancial debiera existir esa posibilidad que deriva de otro principio llamado igualdad procesal, porque actualmente cualquiera de los contendientes distinto a las autoridades electorales, al verse afectado por determinada resolución, tiene expedito el medio de impugnación ante la instancia superior.

Acorde a la visión contemporánea de derechos humanos, es factible que toda persona (física o moral) que sea parte material de un juicio, le asistan los derechos de impugnar la resolución que se dicte de verse afectada en su esfera jurídica. Bajo esta tesitura se trae a colación la jurisprudencia 30/2016. "LEGITIMACIÓN. LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, POR EXCEPCIÓN, CUENTAN CON ELLA PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES QUE AFECTEN SU ÁMBITO INDIVDUAL. Sin duda es un gran paso acorde con la cadena de criterios que tanto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación han emitido en el marco de la aplicación de la reforma constitucional de 2011, sin embargo, sigue siendo una excepción a la prohibición general.

Las condiciones para que los Institutos electorales sean sujetos de una tutela amplia y efectiva de sus derechos, están dadas actualmente por una simple razón: son organismos titulares de derechos humanos, cuya estructura jurídica es compatibles con el derecho humano de libre acceso a la justicia, tema que se ha discutido en diversos precedentes jurisprudenciales que han derivado en tesis con los rubros:

"PERSONAS JURÍDICAS. SON TITULARES DE LOS DERECHOS HUMANOS COMPATIBLES CON SU NATURALEZA"; [2]

"CONTROL DE CONVENCIONALIDAD EX OFFICIO. DEBE ORIENTARSE A LA TUTELA DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, CUANDO SE PROTEJAN LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA, SEGURIDAD JURÍDICA Y LEGALIDAD DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES O ACCIONISTAS";[3] **"PERSONAS MORALES O JURÍDICAS. DEBEN GOZAR NO SÓLO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONSTITUIDOS POR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, Y DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ENCAMINADOS A PROTEGER SU OBJETO SOCIAL, SINO TAMBIÉN DE AQUELLOS QUE APAREZCAN COMO MEDIO O INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA CONSECUCIÓN DE LA FINALIDAD QUE PERSIGUEN".**[4]

De lo anterior se colige que si uno de los derechos compatibles con cualquier persona jurídica es el libre acceso a la justicia, donde se sigan las formalidades esenciales del procedimiento y asumiendo que los organismos electorales son personas jurídicas con personalidad jurídica propia, una vez que pisen suelo jurisdiccional, deben gozar de todas las garantías como parte contendiente y, de derivarse una sentencia adversa, debe existir la posibilidad de ser controvertida ante la superioridad.

En abundancia a lo anterior, como ejemplo claro se citan los juicios contenciosos administrativos donde ya rigen estos principios, ya que las autoridades que emiten actos administrativos y que el particular controvierte ante la instancia judicial administrativa, ambas partes gozan de las garantías procesales y derechos en un plano de igualdad, incluido el derecho de impugnar ante instancias superiores las resoluciones definitivas o de trámite que les afecten.

Una visión progresiva de derechos humanos nos está llevando a una etapa evolutiva en materia contenciosa electoral, las autoridades jurisdiccionales pueden tutelar esos derechos y restablecer su observancia en favor de cualquier peticionario de justicia.

Sin duda que esto se podrá construir en la media en que los organismos electorales locales tengan la oportunidad de controvertir cualquier resolución judicial por propio derecho, como una tutela amplia del acceso a la justicia.

.

---

[2]No. Registro: 2,001,402 / Tesis aislada / Materia(s):Constitucional, Común / Décima Época / Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito / Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta / Tomo: Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 2 / Tesis: I.4o.A.2 K (10a.) / Página: 1875

[3]No. Registro: 2,001,403 / Tesis aislada / Materia(s):Común / Décima Época / Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito / Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta / Tomo: Libro XI, Agosto de 2012, Tomo 2 / Tesis: XXVI.5o. (V Región) 2 K (10a.) / Página: 1876

[4]No. Registro: 2,002,265 / Tesis aislada / Materia(s): Común / Décima Época / Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito / Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta / Tomo: Libro XV, Diciembre de 2012, Tomo 2 / Tesis: VI.3o.(II Región) 2 K (10a.) / Página: 1300.

Actividades del Consejo General y sus Comisiones

Por Secretarios técnicos de las comisiones y Coordinación de Comunicación Social

Consejo General

Sesión ordinaria del 20 de septiembre

El Consejo General aprobó la acreditación de 21 observadores, el número y la ubicación de los 38 centros de votación, así como la designación de los 460 funcionarios que integraron las 92 mesas receptoras de votación en el plebiscito de El Marqués, Querétaro.

También autorizó los estados financieros de junio de 2016 de las cinco organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales: Alianza Ciudadana de Querétaro A P E, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.; y Querétaro Democrático y Ciudadano A.C.

En la misma sesión, rindieron sus informes de actividades el Consejero Presidente, el Secretario Ejecutivo y los titulares de comisiones; además se tomó protesta a Christian Fernando Trejo Lugo, como representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General.

Sesión extraordinaria del 29 de septiembre

Mediante un acuerdo, el Consejo General dio respuesta a la consulta formulada por la organización Convergencia Querétaro A.C., sobre diversos temas relacionados con el procedimiento de constitución de un partido político local. Lo anterior, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), emitida en el expediente TEEQ-RAP-5/2016.

Por otra parte, fueron sometidos a consideración del consejo los estados financieros de julio de 2016, de las cinco organizaciones civiles antes mencionadas.

Sesión extraordinaria del 14 de octubre

El Consejo General modificó el acuerdo por el que aprobó el número y ubicación de los centros de votación, las mesas receptoras del voto y la designación de funcionarios de estas últimas, para el plebiscito en el municipio de El Marqués; también instruyó al Secretario Ejecutivo para la publicación de tales cambios en el sitio de internet del instituto, en periódicos de circulación estatal y que se informara al respecto a los funcionarios de las mesas receptoras de voto.

Sesión extraordinaria del 16 y 17 de octubre

El 16 de octubre, el Consejo General se declaró en sesión permanente para dar seguimiento a la jornada de consulta del plebiscito en el municipio de El Marqués, la cual concluyó en las primeras horas del día siguiente, cuando se dieron a conocer los resultados finales de este ejercicio democrático y los efectos jurídicos del mismo.

Sesión ordinaria del 31 de octubre

Se llevó a cabo la integración de las comisiones permanentes y se aprobó el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2017, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la LVIII Legislatura del Estado.

Dicho proyecto contempla recursos por $143, 439,918.60 pesos para gasto ordinario, dentro del cual se incluye un monto de $70, 843,302.60 pesos por concepto de financiamiento público a los partidos políticos; $14, 257,702.67 pesos para actividades del Proceso Electoral 2017-2018; así como $42, 470,140.23 pesos para ejercicios de participación ciudadana en el estado.

Por otro lado, el Consejo General aprobó los estados financieros de julio de 2016 de las cinco organizaciones

ciudadanas que buscan conformarse como partidos políticos locales; en el mismo sentido, fueron presentados los dictámenes de los estados financieros de agosto de ese año, de las mismas agrupaciones y de la asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E.

Con relación al procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra del PRI, con motivo de la denuncia interpuesta por el PAN, por la supuesta comisión de actos que vulneran la normativa electoral en materia de propaganda política, dentro del expediente IEEQ/POS/018/2016-P, fue declarada inexistente la violación.

Sesión ordinaria del 29 de noviembre

Como parte del programa 'Consejo Itinerante', la sesión se llevó a cabo en la Casa de la Cultura del municipio de Peñamiller, donde el órgano superior de dirección aprobó los estados financieros de agosto de 2016 de las cinco organizaciones ciudadanas antes referidas y el informe financiero del segundo trimestre de 2016 de la asociación política estatal; asimismo, fueron presentados los dictámenes de septiembre de ese año de las organizaciones.

En otro tema, el Consejo General realizó la declaración de conclusión del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, al no haberse presentado ningún medio de impugnación sobre el mismo, en el plazo legal correspondiente; y aprobó un acuerdo por el que se determina lo que en derecho corresponde, respecto de la investigación con motivo de la distribución de una hoja con presuntos datos de la votación de la consulta ciudadana.

Sesión ordinaria del 15 de diciembre

Realizada en el Auditorio de la Central Ciclo Combinado El Sauz, municipio de Pedro Escobedo, durante la sesión fueron aprobados los estados financieros de septiembre de 2016 de las cinco organizaciones que buscan ser partidos políticos locales y fueron presentados los dictámenes financieros de octubre de las mismas asociaciones.

En otro punto, se declaró inexistente la violación objeto de las denuncias interpuestas por Pablo Tlacaélel Vázquez Ferruzca, en contra de Mario Calzada Mercado y J. Luis Aragón Chávez, Presidente Municipal y Secretario de Gobierno de El Marqués, Querétaro, respectivamente, por la presunta violación a los artículos 134 constitucional; 83 y 85 de la Ley de Participación Ciudadana del estado.

Al término de la sesión, el Consejero Presidente leyó a los asistentes el posicionamiento de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF) y de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE), las cuales rechazan la violencia como mecanismo para dirimir diferencias. Esto, luego de la agresión en contra del Consejero Uriel Pérez García del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por parte de habitantes del municipio de San Sebastián Tutla.

Entre los asistentes estuvieron la Presidenta Municipal de Pedro Escobedo, Beatriz Magdalena León Sotelo; el Secretario de Gobierno Municipal, Reveriano Sánchez Cabrera; el Regidor Antonio Tecozautla García y alumnos del CECYTEQ, plantel Pedro Escobedo.

Comisiones Permanentes del Consejo General

A continuación se presentan las actividades de las comisiones permanentes, correspondientes al tercer cuatrimestre de 2016:

Organización Electoral

Integrantes: Jazmín Escoto Cabrera (Presidenta), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Gabriela Benites Doncel (Vocal), partidos PRI y PES, Secretaria Técnica Irma Ramírez Cruz.

Sesiones: dos ordinarias.

El 7 de septiembre, la Presidenta de la comisión rindió un informe de actividades del tercer trimestre del año, en el que destacó aquellas relacionadas con el plebiscito en el municipio de El Marqués y la consulta estudiantil en la UCO Prepa Contemporánea. Por su parte, el Director Ejecutivo de Organización Electoral rindió un informe del mismo periodo, acerca del plebiscito y el procedimiento para la constitución de partidos políticos locales.

El 2 de diciembre, se llevó a cabo la elección de la Presidenta, la Secretaria y la Vocal de este órgano colegiado; y se rindieron los informes del último trimestre de la misma anualidad.

También se dio cuenta de la colaboración de las integrantes de las comsión en las acciones de difusión del plebiscito, tales como conferencias de prensa y entrevistas, para promover la participación de la ciudadanía en la consulta; así como el seguimiento que se dio al proceso, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Educación Cívica

Integrantes: Gema Nayeli Morales Martínez (Presidenta), Jazmín Escoto Cabrera (Secretaria) y Yolanda Elías Calles Cantú (Vocal); partidos PAN y Morena; Secretario Técnico José Joaquín Suárez Niembro.

Sesiones: dos ordinarias.

La primera sesión se realizó el 7 de septiembre, cuando la titular presentó un informe de actividades del tercer cuatrimestre; y la segunda, el 2 de diciembre, fecha en que fueron electas la Presidenta, la Secretaria y la Vocal de la comisión, además de que se informó acerca de las actividades del colegiado en el último cuatrimestre.

Destaca la participación de integrantes de la comisión en el 'Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica', los días 8 y 9 de septiembre en la ciudad de Saltillo, Coahuila; en el Conversatorio 'La construcción de la ciudadanía y la participación política desde la perspectiva juvenil', el día 26 del mismo mes; y en la '2da. Semana de la Democracia, Educación Cívica y Cultura Democrática', celebrada los días 3 y 4 de octubre en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

En colaboración con la Dirección Ejectuvia de Educación Cívica, las consejeras asistieron a las Jornadas Cívico-Lúdicas en diversas comunidades del municipio de Landa de Matamoros, los días 11, 23 y 24 de noviembre.

Jurídica

Integrantes: Luis Octvio Vado Grajales (Presidente), Jesús Uribe Cabrera (Secretario) y Gabriela Benites Doncel (Vocal); partidos PRI y Nueva Alianza; Secretario Técnico Óscar Ulises Murillo Rodríguez.

Sesiones: dos ordinarias y una extraordinaria.

Entre los acuerdos y actividades relevantes de la comisión, de los cuales se dio cuenta en las sesiones del 6 de septiembre, 11 de octubre y 2 de diciembre, destacan los siguientes:

- La Coordinación de Informática presentó a los integrantes de la comisión una exposición sobre el procedimiento para las notificaciones vía correo electrónico, en términos por lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interior del instituto.
- Se instruyó al Secretario Ejecutivo a realizar, con el apoyo de las diferentes áreas operativas, un análisis del impacto normativo del Reglamento de Elecciones aprobado por el INE.
- Fueron electos el Presidente, el Secretario y la Vocal de la comisión.
- Se presentó la propuesta de ajuste al artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la circulación de documentos en las sesiones de los órganos colegiados, a fin de precisar su autor, así como quienes los revisan y autorizan su entrega.

Editorial

Integrantes: Luis Octvio Vado Grajales (Presidente), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Gerardo Romero Altamirano (Vocal); partidos PVEM y Movimiento Ciudadano; Secretario Técnico Óscar Ulises Murillo Rodríguez.

Sesiones: dos ordinarias y dos extraordinarias.

Este órgano sesionó el 7 de septiembre, el 27 de octubre, el 2 y el 14 de diciembre, para tomar las siguientes determinaciones:

- La publicación de los cuentos ganadores del 2º Concurso de Cuento Infantil 'Educar en valores', material didáctico que será utilizado en los talleres de valores democráticos que imparte el instituto.
- La edición del libro 'Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global', coordinado por el Consejero Presidente y la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez.
- La presentación del libro 'Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas', el 6 de octubre en la sede del Poder Legislativo en el estado, con la colaboración del TEPJF.
- La realización del Coloquio 'Un siglo de la Constitución General de la República y de la Constitución particular de Querétaro de 1917', del 16 al 18 de noviembre en las instalaciones del IEEQ y la Facultad de Derecho de la UAQ, con apoyo del Cuerpo Académico Constitucionalismo y Poder Público en México.
- La presentación del libro 'El proceso electoral 2014-2016. Una visión desde lo local', el 30 de noviembre en la Sala de Sesiones del Consejo General.
- La elección del Presidente, la Secretaria y el Vocal de la comisión.
- La edición de la 'Antología de cuentos para educar en valores", así como del cuadernillo 'Ciudadanía y democracia'.

Vinculación

Integrantes: Gerardo Romero Altamirano (Presidente), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Jazmín Escoto Cabrera (Vocal); partidos PAN y Nueva Alianza; Secretario Técnico Fernando González Álvarez.

Sesiones: dos ordinarias.

En sesión celebrada el 7 de septiembre, la comisión aprobó los trabajos para la elaboración e impresión del libro 'Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global' e informó acerca del cumplimiento de las actividades de este órgano colegiado, derivadas del Programa General de Trabajo 2016.

El Presidente y la Secretaria asistieron el 1º de diciembre a la Feria Internacional del Libro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; donde, por primera ocasión, el IEEQ contó con un stand para difundir algunas de sus obras editoriales y materiales informativos.

El 2 de diciembre fueron electos el Presidente, la Secretaria y la Vocal de la comisión.

Fiscalización

Integrantes: Gabriela Benites Doncel (Presidenta), Yolanda Elías Calles Cantú (Secretaria) y Jesús Uribe Cabrera (Vocal); Secretario Técnico Eduardo Rojas Ferrusca. Por disposición legal, no está integrada por representantes de partidos políticos.

Sesiones: tres ordinarias y dos extraordinarias.

La comisión analizó los dictámenes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondientes a los estados financieros de las organizaciones ciudadanas que buscan constituirse como partidos políticos locales, los cuales fueron turnados al Consejo General.

Además, conoció el proyecto del Catálogo de Cuentas y Formatos para las Asociaciones Políticas Locales 2017; y llevó a cabo la elección de la Presidenta, la Secretaria y el Vocal de la comisión.

En otro orden de ideas, la Presidenta asistió a la Mesa de Análisis '10 x la Igualdad: Un Balance Incluyente y Plural a 10 años de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres', en las instalaciones del Senado de la República, a invitación de la Senadora Lucero Saldaña Pérez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La misma Consejera acudió al 'Seminario Genero y Decisiones Judiciales', en el Salón de Plenos de la Sala Regional Monterrey del TEPJF.

Igualdad sustantiva

Integrantes: Yolanda Elías Calles Cantú (Presidenta), Jesús Uribe Cabrera (Secretario) y Gabriela Benites Doncel (Vocal); partidos PRD y PVEM; Secretaria Técnica Tania Yolotzin López Orozco.

Sesiones: dos ordinarias.

En sus sesiones del 6 de septiembre y 2 de diciembre, fueron presentados dos informes de actividades de la comisión, en los que se destacó la participación de la comisión en eventos del ámbito estatal e internacional encaminados a fomentar la participación política de las mujeres y la sociedad en general, en la construcción de una democracia igualitaria; así como los acercamientos con la Coordinación para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de la Secretaria de Gobierno del Estado, con la finalidad de realizar acciones de capacitación en la materia dirigidos al personal del IEEQ.

En el mes de noviembre, la Presidenta asistió como parte de la misión internacional de Observación Electoral denominada '2016 U.S. Election Program, así como a la Seventh Global Election Organization (GEO7)'.

En marco de la conmemoración del Día Internacional para eliminar la violencia hacia las mujeres, integrantes de la comisión participaron en el 'Foro Género, Igualdad y Desarrollo', la inauguración de la exposición de 'Carteles por la igualdad y la no violencia', el 'Conversatorio sobre la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia' y la conferencia 'Violencia contra las mujeres y alternativas de atención'.

Durante este periodo, la comisión verificó la actualización de la información del sitio web dedicado al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Querétaro.

Finalmente, apoyó la difusión del 'Llamado a la Acción para la Democracia Paritaria en México', el cual fue dado a conocer el 11 de octubre en la Ciudad de México por el INE, el TEPJF, el Inmujeres, la FEPADE y ONU Mujeres México, con diez acciones para el desarrollo de una democracia paritaria.

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Integrantes: Jesús Uribe Cabrera (Presidente), Yolanda Elías Calles Cantú (Secretaria) y Luis Octavio Vado Grajales (Vocal); partidos PRD y PT; Secretario Técnico Felipe Gerardo Flores García Repper.

Sesiones: una ordinaria y otra extraordinaria.

La comisión sesionó el 25 de octubre y el 2 de diciembre para conocer, entre otros temas, los informes del titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública y elegir al Presidente, Secretaria y Vocal del colegiado.

Derivado de lo anterior, en 2016 dicha unidad recibió 99 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 58 fueron presentadas a través del formato que se encuentra en la página de internet, 22 por la Oficialía de Partes, 13 mediante correo electrónico y 6 que fueron turnadas por las unidades administrativas.

Por cuanto ve a los recursos de revisión, fueron interpuestos 4 de ellos ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, los cuales fueron archivados por haberse entregado la información solicitada o fueron desechados debido a que los promoventes incumplieron con la prevención respectiva.

Asimismo, se informó que personal del instituto acudió a diversas actividades como talleres, cursos y conferencias, brindados tanto por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro), como por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

Por otra parte, la unidad dio cuenta de que los rubros más visitados en 2016 en el sitio web del IEEQ fueron los siguientes: la página principal, la información del proceso electoral 2014-2015, las convocatorias a las sesiones del Consejo General y comisiones, los resultados electorales, la integración del órgano superior de dirección, los acuerdos del Consejo General, la transmisión en vivo de las sesiones públicas, la normatividad, el directorio del instituto y los boletines de prensa.

Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

Integrantes: Jazmín Escoto Cabrera (Presidenta), Gema Nayeli Morales Martínez (Secretaria) y Gerardo Romero Altamirano (Vocal); Secretaria Técnica Irma Ramírez Cruz.

Sesiones: Una ordinaria.

El 2 de diciembre fueron electas la Presidenta, la Secretaria y el Vocal de la comisión; además, fueron presentados los informes del último trimestre del año, a cargo de la comisión y el órgano de enlace.

De igual manera, se informó acerca de las reuniones con los integrantes del órgano de enlace, con el objetivo de fortalecer el plan de trabajo y las actividades de la comisión.

La comisión postuló a un funcionario del IEEQ para que forme parte de la Convocatoria de Concurso Interno para el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Comisiones Unidas de Organización Electoral y Educación Cívica

El 13 de octubre, los directores ejecutivos de Educación Cívica y Organización Electoral rindieron ante los integrantes de las comisiones unidas, informes de actividades acerca del plebiscito en el municipio de El Marqués; además, fueron aprobadas modificaciones al 'Manual de Capacitador-Asistente, Plebiscito de El Marqués 2016' y su anexo 'Manual para el funcionamiento de la urna electrónica'.

Comisiones Unidas de Organización Electoral y Vinculación

Las comisiones aprobaron, el 14 de octubre, un dictamen referente a la autorización del presupuesto para la impresión del libro 'Mecanismos de participación ciudadana: una experiencia global' y se informó acerca de los avances de la obra editorial.

PLATICAS CONVENIOS Y EVENTOS

Entregan recursos para fomento de ciencia y tecnología
(8 de septiembre)

El Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, hizo entrega al Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ), Ángel Ramírez Vázquez, de $1,713, 581 pesos para el fomento de la ciencia y la tecnología en el estado, derivado de las sanciones impuestas a partidos políticos. Lo anterior, de conformidad con los artículos 458 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 248 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. En el acto oficial estuvieron presentes el Secretario de Educación en el Estado, Alfredo Botello Montes; el Consejero Luis Octavio Vado Grajales, el Secretario Ejecutivo Carlos Rubén Eguiarte Mereles y el Jefe del Área Contable del CONCYTEQ, Edson Lepe Zepeda.

Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica
(19 de septiembre)

Las consejeras Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez asistieron al 'Tercer Encuentro Nacional de Educación Cívica' realizado en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. El objetivo fue fomentar proyectos estratégicos que contribuyan a la construcción de una estrategia nacional en materia de educación cívica, a cargo de los organismos públicos electorales locales y el INE, así como estrechar lazos de colaboración entre las instituciones. En ese marco, se dieron a conocer los avances a los acuerdos del 'Foro de Intercambio de Experiencias en Materia de Educación Cívica', realizado por este organismo comicial en septiembre de 2015, en la ciudad de Santiago de Querétaro.

Segunda Semana de la Democracia **(3 y 4 de octubre)**

La ocupación de cargos de delegadas y subdelegadas es una vía para que las mujeres indígenas participen más en el espacio público comunitario y se generen las condiciones para su incursión en cargos de elección popular, señaló la Consejera Jazmín Escoto. Lo anterior, al presentar la ponencia "El derecho a la participación ciudadana igualitaria de las mujeres indígenas como autoridades auxiliares municipales, con miras a la apropiación del espacio público comunitario. Amealco de Bonfil, Querétaro", en la 'Segunda Semana de la Democracia' realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. La Presidenta de la Comisión de Educación Cívica presentó las conclusiones del taller de retroalimentación con mujeres indígenas sobre el ejercicio de la ciudadanía en el proceso electoral 2014-2015, en 2015 en el municipio de Amealco de Bonfil.

Jornada cívico-lúdica en el municipio de Landa de Matamoros **(14 de noviembre)**

Esta actividad se llevó a cabo en la comunidad de El Lobo, municipio de Landa de Matamoros, con la participación de 250 estudiantes de primaria y 90 padres de familia, con la finalidad de contribuir a la formación de ciudadanos. Entre los asistentes estuvieron alumnas, alumnos, padres de familia y docentes de las escuelas primarias Aquiles Serdán de la localidad de La Aguita, Porfiriria Rubio Villanueva de El Madroño, Jaime Nunó de Potrero del Llano, Adolfo López Mateos de Yerbabuena e Himno Nacional de El Lobo.

IEEQ en la 30 Feria Internacional del Libro de Guadalajara
(Noviembre y diciembre)

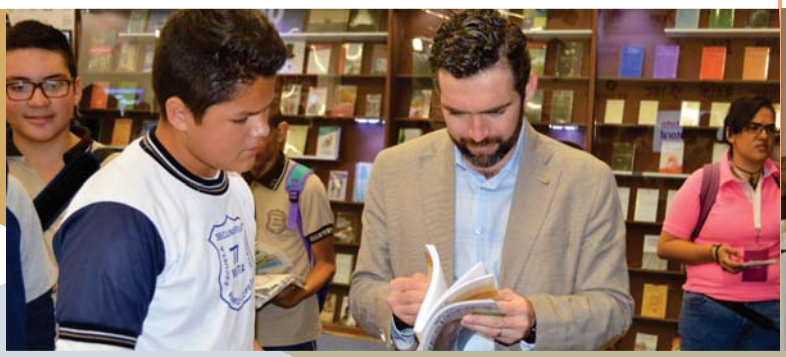

Con el objetivo de promover las actividades, materiales y productos editoriales del IEEQ, este organismo participó con un estand en la '30 Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL)', del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2016. Entre las obras de este instituto que fueron difundidas, se encontraron los cuentos 'Y vivieron felices por siempre', 'La casa de la Luna', 'El jefe de grupo' y 'Pandemónium'; así como los libros 'Conceptos de la democracia', 'Memoria Gráfica: IEEQ. 18 años generando confianza ciudadana', 'El Proceso Electoral 2014-2015. Una visión desde lo local' e 'Informe y Estadística de los Procesos Electorales. Ordinario 2014-2015-Extraordinaria 2015'. Después de realizar un recorrido por dicho lugar, el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano, y la Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, destacaron la presencia de este instituto, por primera ocasión, en la mayor reunión del mundo editorial en español.

.Reunión con representantes de medios de comunicación
(9 de diciembre)

El Consejero Presidente, Gerardo Romero, señaló que la prioridad de este organismo en el presente año es la preparación del Proceso Electoral 2017-2018; lo anterior, en el marco del desayuno de fin de año con más de 40 representantes de medios de comunicación en el estado. Entre los invitados estuvieron las consejeras Jazmín Escoto Cabrera y Gema Nayeli Morales Martínez; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el Coordinador de Comunicación Social, Héctor Maqueo González; y los directores ejecutivos de Educación Cívica y Organización Electoral, María Pérez Cepeda y José Eugenio Plascencia Zarazúa, respectivamente.

Recomendaciones Bibliográficas

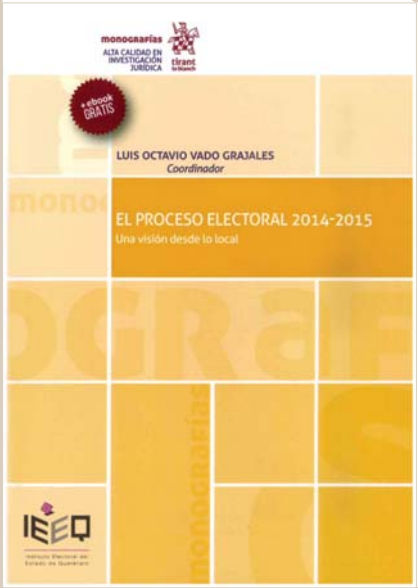

El Proceso Electoral 2014-2015.
Una visión desde lo local

EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015. UNA VISIÓN DESDE LO LOCAL

VADO GRAJALES, Luis Octavio, coordinador. Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tirant lo Blanch. México. 2016.

Entre la diversidad de textos que abordan la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, este destaca por su análisis a partir del caso de los comicios en Querétaro. Asuntos tales como los ajustes en la estructura del órgano electoral, la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminar, encuestas, debates, organización y capacitación electoral, son analizados tanto en el diseño legal como en los resultados prácticos. Así, el lector interesado en conocer cómo operan las reformas electorales en la realidad, tendrá en los ensayos que se compendian en este volumen información valiosa.

De igual forma, se incluyen textos que analizan los aspectos penales de la materia electoral, así como la experiencia en otras entidades (Morelos, Michoacán, Ciudad de México) en cuestiones tales como candidaturas independientes, paridad de género y litigiosidad electoral.

Las conclusiones contenidas en las participaciones aquí compendiadas serán útiles tanto para reflexionar en ajustes a las normas, como para perfeccionar las prácticas de partidos políticos, candidatos y autoridades electorales, en vistas a los comicios de 2018.

Recomendaciones Bibliográficas

Hacia una democracia paritaria.
La evolución de la participación política de las mujeres en México y sus entidades federativas

HACIA UNA DEMOCRACIA PARITARIA. LA EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y SUS ENTIDADES FEDERATIVAS

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. M. GILAS, Karolina. BÁEZ SILVA, Carlos. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. México. 2016.

En esta obra los autores realizan un estudio exhaustivo sobre los factores determinantes para conseguir la igualdad política de las mujeres tanto desde una perspectiva teórica, como desde el análisis del caso mexicano. A partir de ello, logran trazar la ruta que siguieron las mujeres mexicanas y las autoridades electorales en la lucha por la igualdad de género.

DIRECTORIO

PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO EN EL ESTADO

PAN

CERRO DEL AIRE NO. 101,
COLINAS DEL CIMATARIO
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 2-48-23-25 AL 28
FAX EXT. 115

PRI

PROL. FRAY SEBASTIÁN
DE GALLEGOS No. 121,
CORREGIDORA, QRO.
TEL. 2-14-42-33

PRD

WENCESLAO
DE LA BARQUERA NO. 20,
COL. VILLAS DEL SUR
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 183 18 62 Y 64

MOVIMIENTO CIUDADANO

COSTURERAS No. 13,
ENTRE OBREROS Y TUBEROS,
COL. SAN PEDRITO PEÑUELAS
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 2-14-60-53,
2-12-56-63 y 2-12-35-77

NUEVA ALIANZA

AV. LUIS VEGA Y MONROY
No. 210 INT. 1, 2, 3, 4 y 5;
COL. BALAUSTRADAS
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 2-48-44-78

VERDE

JUAN CABALLERO Y OSIO
NO. 284, COL. BOSQUES
DEL ACUEDUCTO
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 2-28-58-84

ENCUENTRO SOCIAL

MIGUEL DE CERVANTES
SAAVEDRA NO. 4,
COL. CENTRO HISTÓRICO,
QUERÉTARO, QRO.
C.P. 76000
TEL. 4-03-13-76

morena

CALLE J. DOLORES FRÍAS
NO. 26, ESQ.
JOSÉ MARÍA ARTEAGA,
CENTRO HISTÓRICO,
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 2-28-19-92

PT

AV. CONSTITUYENTES
OTE. 7 - B,
COL. SAN FRANCISQUITO
QUERÉTARO, QRO.
TEL. 2-12-07-04

IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro

expresiones
para elegir
IEEQ
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
RADIO UAQ 89.5 FM
200 emisiones
8 años al aire
SIGUE TODOS LOS PROGRAMAS EN
www.ieeq.mx
cultura democrática educación cívica participación ciudadana
ESCÚCHANOS EL SEGUNDO Y ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES, A LAS 10 DE LA MAÑANA.